UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. Nº 3/2011 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CONTENEDOR.

10 de mayo de 2011

ID PORTAL: 213372

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Hierropar S.A., El Farol S.A, Puntal de Rodrigo Boveda, Sauce Comercial, Ing. Lilian Rojas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04/04/2011 a las 09:30 hs., en la que no se presento oferta alguna, motivo por la cual se realiza la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la apertura para el día 12 de abril de 2011, 09:30, donde presento su oferta la siguiente empresa:

- HIERROPAR S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

✓ HIERROPAR S.A: total de la oferta Gs 22.680.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal.-

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. Ninguna.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 Inc. C, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 03/11 para el Servicio de Recolección de Residuos, a la empresa HIERROPAR S.A, por el monto mínimo de Gs. 16.200.000 (Guaraníes Diez y seis millones doscientos mil) y un monto máximo de contrato de Gs. 22.680.000.- (Guaraníes: Veinte y dos millones seiscientos ochenta mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Gustavo Pratt
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py